AÑO CXII - N° 28.961
CORRIENTES, JUEVES 21 de MARZO de 2024

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2

Sección Judicial

Consejo de la Mag. Pág: Nº 3

Citaciones - Interior Pág: Nº 4

Sección General

Convocatorias Pág: Nº 5

Edictos Municipales Pág: Nº 6

Sección Comercial

Testimonios Pág: Nº 6

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte
Ministro de Seguridad

Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 55

Corrientes**,** 15 de enero de 2024

Visto:
La solicitud elevada a este Ministerio Secretaría General, y
Considerando:
Que se tramita en autos la aprobación de la Resolución N° 8.673 de fecha 15 de diciembre de 2023, dictada por el Ministro Secretario General.
Que en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado, obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución N° 8.673 de fecha 153 de diciembre de 2023, dictada por el Ministro Secretario General, la que como anexo forma parte del presente acto administrativo.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y pásese a la Subdirección de Personal del Ministerio Secretaría General.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Carlos José Vignolo

Decreto N° 145

Corrientes, 15 de enero de 2024

Visto:
El expediente N° 181-00042/2019 del registro del Ministerio de Industria, y
Considerando:
Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de la Resolución N° 1.047 de fecha 15 de diciembre de 2023, dictada por la Ministra de Industria, Trabajo y Comercio.
Que en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado, obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas del área, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.
Que a fs. 827 interviene la Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 02046 de fecha 24 de mayo de 2023.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución N° 1.047 de fecha 15 de diciembre de 2023, dictada por la Ministra de Industria, Trabajo y Comercio, la que como anexo forma parte del presente acto administrativo.
ARTÍCULO 2º: HABILÍTASE el Parque Comercial Industrial Y Logística de Paso de los Libres – Corrientes.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por la Ministra de Industria, Trabajo y Comercio.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, a sus efectos, archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dra. Herminda María Gabur

Decreto N° 183

Corrientes, 25 de enero de 2024

Visto:
El expediente N° 953-07471/2023 del registro del Ministerio de Desarrollo Social, y
Considerando:
Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la Resolución N° 1626 de fecha 29 de noviembre de 2023, dictada por el Ministro de Desarrollo Social.
Que en estas actuaciones han tomado intervención la contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado.
Que en atención a las normativas vigentes, en esta instancia resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado precedentemente, obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas existentes en el área.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución N° 1626 de fecha 29 de noviembre de 2023, dictada por el Ministro de Desarrollo Social, la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Desarrollo Social.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Sr Gustavo Adan Gaya

Decreto N° 185

Corrientes**,** 25 de enero de 2024

Visto:
El expediente N° 218-003769/2023 del registro del Ministerio de Seguridad, y
Considerando:
Que por las citadas actuaciones tramita la aprobación de la Resolución N° 0029 de fecha 23 de enero de 2024, dictada por el Ministerio de Seguridad.
Que en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado, conforme el artículo 3 del Decreto N° 2.474/2023, se estima oportuno proceder en consecuencia
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución N° 0029 de fecha 23 de enero de 2024, dictada por el Ministerio de Seguridad, la que como anexo forma parte del presente acto administrativo.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Seguridad.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y pásese al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Buenaventura Duarte

Sección Judicial

Poder Judicial

Consejo de la Magistratura de Corrientes
(Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194)
Convocatoria N° 1/24

Convoca a inscripción para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:
Primera Circunscripción Judicial
Con asiento en la ciudad de Corrientes:
➢Un (1) cargo de Juez del Tribunal de Juicio N°1.
Con asiento en la ciudad de Saladas
➢Un (1) cargo de Juez de Familia Niñez y Adolescencia
Segunda Circunscripción Judicial
Con asiento en la ciudad de Goya:
➢Un (1) cargo de Fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC)
Cuarta Circunscripción Judicial
Con asiento en la ciudad de Mocoretá:
➢ Un (1) cargo de Fiscal de Investigación
Quinta Circunscripción Judicial
Con asiento en la ciudad de Santo Tomé:
➢Un (1) cargo de Defensor de Pobres y Ausentes – Segundo llamado para completar terna.
➢Un (1) cargo de Juez de Familia, Niñez y Adolescencia – Segundo llamado para completar terna.
Inscripción: En la página web**:** http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias.
Informes: En la página web: http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias, o a los teléfonos 379-4104331 (fijo) / 3795-068572 (celular - whatsapp).
Plazo: Desde las 00:00 hs. del 20/03/2024 a las 24:00 hs. del 9/04/2024.
Requisitos de Admisibilidad: Art. 181 de la Constitución Provincial; art. 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Publico y arts. 26, 26 bis y 68 segundo párrafo del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.
Dr. Guillermo Horacio Semhan
Dr. Gustavo G. Ganduglia
I: 15/03 V: 21/03

Citaciones - Interior

Expte N° Z10 812785/20

Por disposición del Sr. Juez De Paz de la Localidad de Paso de la Patria, Depto San Cosme Prov. de Corrientes, Dr. HUGO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ, en autos caratulados: "PEREZ RUEDA JUAN IGNACIO Y OTRO C/ DANUZO AMADEY SARA Y OTROS S/PRSCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)" Z10 812785/20, que se tramita por las normas del proceso ordinario por audiencias (art. 437 del C.P.C.yC.), se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE (20) DÍAS A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL DOMINIO DEL INMUEBLE Y /O HEREDEROS DE LOS SRES. DANUZZO AMADEY DE IRIBAS MARIA LUISA CECILIA D.N.I. N° 0.276.761; DANUZZO AMADEY ANGELA CATALINA FELISA D.N.I. 1.721.319; DANUZO AMADEY DE DIAZ VIVAS, SARA ESTHER D.N.I. N° 1.457.301 y FLORES DURAN CARLOS D.N.I. N° 7.833.283 respecto del inmueble emplazado en esta ciudad individualizado como fracción de la Chacra 128 según mensura N° 5778-E confeccionado por el Agrimensor Nacional José Víctor Molinas, Aprobado por la Dirección de Catastro y Cartografía de Corrientes en fecha 25 de Octubre de 2022, constante de 100 mts. de frente punto A-B, igual Punto C-D, fondo e igual contrafondo de 200 mts. puntos B-C y A-D respectivamente, Superficie a prescribir según polígono A-B-C-D de 2ha.00a.00ca. Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble de Corrientes en el Folio Real Matrícula 2.237 AÑO 1982 (e.m.e) a nombre de Ángela Catalina Felisa Danuzzo Amadey D.N.I. 1.721.319, Maria Luisa Cecilia Danuzzo Amadey De Iribas D.N.I. N° 0.276.761, Sara Esther Danuzzo Amadey De Díaz De Vivar D.N.I. N° 1.457.301, Carlos Sebastián Flores Duran D.N.I. N° 7.833.283, Lucio Tomas Picchio D.N.I. N° 8.013.176 y Jorge Alberto Pérez Rueda D.N.I N°4.701.455, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Paso de la Patria, 13 de Marzo de 2024. Secretaría Subrogante a cargo del Dr. GABRIEL ALEJANDRO VALLEJOS.-

Como recaudo legal se transcribe la providencia que dice: "N° 412. Paso de la Patria, (Ctes.), 13 de Marzo de 2024.- A la presentación de la Dra. VARGAS SONIA (SUMA: SOLICITA NOTIFICACIÓN DEMANDA): 1.-) Atento a lo requerido por la actora y no habiendo sido hallado el domicilio real de los demandados, según documental adjunta e información proporcionada por el RENAPER, Dirección General de Archivo y Juzgado Electoral, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a DANUZZO AMADEY DE IRIBAS MARIA LUISA CECILIA D.N.I. N° 0.276.761; DANUZZO AMADEY ANGELA CATALINA FELISA D.N.I. 1.721.319; DANUZO AMADEY DE DIAZ VIVAS, SARA ESTHER D.N.I. N° 1.457.301 y FLORES DURAN CARLOS D.N.I. N° 7.833.283 Y/ O A SUS HEREDEROS, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación.-2.-) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. 3.-) El edicto será confeccionado por Secretaría del Juzgado, debiendo transcribirse la parte dispositiva de la presente resolución.- 4.-)…5.-) Notifíquese de manera automática." Firmado electrónicamente por el Dr. Hugo Alejandro Sanchez Martinez –Juez– Juzgado de Paz de Paso de la Patria (Ctes). Poder Judicial de la provincia de Corrientes.

Dr. Hugo Alejandro Sanchez Martinez

I: 20/ 03 – V: 21/03

Expte. GXP Nº43825/22

El Juzgado Civil y Comercial Nº1 a cargo del Dr. Roberto Candas; Secretaría Nº1 a cargo de la Dra. Silvana Colonese, ubicado en la calle Colón 671 de la ciudad de Goya (Ctes.) En las actuaciones "FERNANDEZ MARIA LUISA C/MUNICIPALIDAD DE GOYA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Expte. GXP Nº43825/22, CITA Y EMPLAZA por el término de DIEZ (10) Días a todos los que se consideren con derechos respecto a un inmueble ubicado en la manzana 348, Fracción Parcela 01 S/Cat. del Dpto. de Goya (Ctes), el cual conforme Plano de Mensura Nº12278-N, cuya superficie es de 185,15 mts.2, linda al SUR: Lº s/Mra. Municipalidad de Goya; al ESTE: Lºs/Mra. Municipalidad de Goya; al NORTE: Lºs/Mra. Carlos A. Borda; y al OESTE: calle José María Soto (Pº Aº), forma un polígono regular ABCDA cuyas medidas lineales son: del punto A al B: 9,89 mts.; del punto B al C: 19,51mts.; del punto C al D: 9,33 mts.y cerrando la figura del punto D al A: 19,04 mts. y sus medidas angulares: vértice A: 90º11'; vértice B: 88º10'; vértice C: 89º03'; vértice D: 92º37'.Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula Nº2649 (E.M.E.).Tramita por el Proceso Ordinario Por Audiencias.

Así se ha dispuesto en el Nº 8508 de fecha 23/10/23, cuya parte pertinente se transcribe: "Cítese por edictos en la forma de estilo a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendendido por el término de 10 días y bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente debiendo publicarse en el Boletín Oficial y en diario local por el termino de UN (1) DIA (arts.118 y119 C.P.C.C).Notifíquese. Fdo. Electrónicamente Dr. Roberto U. Candas. Juzgado Civil y Comercial Nº1.Goya Ctes.

Goya, Corrientes; 29 de febrero de 2024

Dra Colonese Silvana Clotilde

I: 21/03 – V: 21/03

Expte. VXP N° 10.632/21

El Dr. Alfredo Hernán Behr. Juez del Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil Comercial Laboral. Familia. Niñez y Adolescencia, sito en Av. Lavalle N° 2351, de la ciudad de Gdor. Ing. V. Virasoro, Pcia. de Corrientes. Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Enrique Alejandro CARBO: CITA a EPIFANIO QUINTANA. M.I. Nº 1.692.469 y/o sus sucesores y/o quien/es se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, en los autos caratulados: "ROMERO CRECENCIO ABEL C/QUINTANA EPIFANIO Y/O SUS SUCESORES Y/O QUIEN/ES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. VXP N° 10.632/21, que se tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral. Familia. Niñez y Adolescencia; Consistente en el: LOTE 1 de la MANZANA 137 de la planta urbana de la ciudad de Gdor. Ing. Valentín Virasoro. Departamento de Santo Tomé. Pcia. de Corrientes, según Dup. de Mensura N° 3.826-A. Confeccionado por el Sr. Agrimensor Walter D. Wiede. Con una Superficie de 300, 82 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en el T° 440. F° 126.417. Finca N° 57.625., Con fecha 19 de Junio de 1.950. Santo Tomé. Y en la Dirección de Catastro y Cartografía, con ADREMA: W3-000233-1.

Y, a los efectos de que se presente/n a ejercer su/s derecho/s en el término de ley, BAJO APERCIBIMIENTO de nombrar al Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso en caso de no comparecencia.

La providencia que dispone el presente, transcripta en lo pertinente, dice: "N° 980. Virasoro, 19 de febrero de 2.024.-"…autorícese la notificación de la presenta acción al demandado QUINTANA EPIFANIO y/o sus sucesores y/o quien/es se consideren con derecho mediante la publicación de edictos por dos (2) dias, en los términos de los arts. 120 y 446 del CPCyC. Bajo apercibimiento para el caso de no comparecencia, de nombrar al defensor oficial para que lo represente en el proceso." (Fdo.) Dr. Alfredo H. Behr. Juez. Civ. Com. Lab. Fam. Niñez y Adolescencia.

El presente se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

Gdor. Ing. V. Virasoro. Ctes, 13 de marzo de 2.024.

Dr. Enrique Alejandro Carbo – secretaria

I: 21/03 – V: 22/03

Expte BXP 9249/23

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Bella Vista, a cargo de la Juez Dra. IRMA.L SANCHEZ DE TATARINOFF, sito en calle Salta N° 801, número de teléfono:03777-453301,dirección de correo electrónico:"jcivcomlab-bvista@juscorrientes.gov.ar", Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Karina A. Villaverde Zoni, cita y emplaza por el término de diez (10) días a HEREDEROS y/o ACREEDORES del Sr. MARTIN LOPEZ, DNI N° 5.641.320 Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO sobre el automotor dominio DFP 411, MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO SIENA HL 4P 1998, MARCA DE MOTOR FIAT, N° DE MOTOR 178B3000 8463809, MARCA DE CHASIS FIAT, N° DE CHASIS *8AP178655*W4068014*, inscripto a nombre de Sr. MARTIN LOPEZ, DNI N° 5.641.320, con domicilio en Gervasio Aguirre N°559 Mburucuyá, Corrientes, para que en el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "DURE LINO SERVANDO C/ MARTIN LOPEZ Y/O SUS SUCESORES Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIA)", expediente BXP - 9249/23, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a continuación se transcribe la medida que así lo ordena y textualmente dice: N°: 1.354.- Bella Vista, (Ctes), 22 de febrero de 2024.- Proveyendo el escrito de la Dra. NOELIA LUXEN que lleva la SUMA "ACREDITO…": Como se pide, Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario de la capital por el término de dos (2) día, emplazando por el término de diez (10) días a HEREDEROS y/o ACREEDORES del Sr. MARTIN LOPEZ, DNI N° 5.641.320 Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO respecto al bien mueble en cuestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 446 del CPCC)." Fdo. Electrónicamente por Dra. Irma L. Sanchez De Tatarinoff Juez Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores.

Bella Vista (Ctes.), 07 de Marzo de 2.024.

Dra. Karina A. Villaverde Zoni – secretaria

I: 21/03 – V: 22/03

Sección General

Convocatorias

Sociedad Rural de San Roque

Se convoca a los Asociados de la "SOCIEDAD RURAL DE SAN ROQUE" a la Asamblea General Ordinaria para el día 28/03/24 a las 20:30 en la sede social de calle Reguera 985 –San Roque-Ctes-, a los efectos de considerar el Orden del Día:

1) Consideración del llamado a convocatoria Asamblea fuera de término.

2) Lectura, Consideración y Aprobación de las Memorias, Balances Generales, Inventarios Generales de Bienes e Informe de los Revisores de Cuentas y los Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/17-18- 19-20-21-22-23.

3) Renovación total de la Comisión Directiva.

4) Elección de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva.-

I: 15/03 – V: 21/03.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Berón de Astrada

La Municipalidad de Beron de Astrada, Ctes., hace saber por el termino de DIEZ (10) días que se reputa de dominio, con arreglo al Articulo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en dicha localidad, individualizado según Duplicado de Mensura N.º 526 "Y", como Parcela S/N, de la Manzana 31, Poligonos: 1-2-3-4-1, punto 1-2: catorce metros con cincuenta centímetros (14,50mts), punto 2-3: veintiocho metros con noventa centímetros (28,90mts), punto 3-4: quince metros con veintisiete (15,27mts), punto 4-1: veintiocho metros con noventa centímetros (28,90mts), con una Superficie total de: Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados con Diez Centimetros Cuadrados (430,10mts.2). Linderos: al Norte: Teresa Delfina Falcón de Navarro, al Sur: calle P. B. Sánchez (tierra); al Este: calle Mitre (tierra), y al Oeste: Teresa Delfina Falcon de Navarro. Adrema: C1-947-1. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. -

Berón de Astrada, Ctes, 14/11/2023.

Sra Graciela Beatriz González – Intendente

I: 21/03 – V: 21/03

Municipalidad de Berón de Astrada

La Municipalidad de Beron de Astrada, Ctes., hace saber por el termino de DIEZ (10) días que se reputa de dominio, con arreglo al Articulo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en dicha localidad, individualizado según Duplicado de Mensura N.º 743 "Y", como Parcela S/N, de la Manzana 31, Poligonos: 1-2-3-4-5-1, punto 1-2: cuarenta y cinco metros con cuarenta centímetros (45,40mts), punto 2-3: treinta y un metros con cincuenta centímetros (31,50mts), punto 3-4: dieciocho metros con sesenta y cinco (18,65mts), punto 4-5: treinta metros con cincuenta centímetros (30,50mts), punto 5-1: cuarenta y dos metros con quince centímetros (42,15mts), con una Superficie total de: Mil Setecientos Ochenta y Nueve Metros Cuadrados con Cincuenta y Siete Centimetros Cuadrados (1.789,57mts.2). Linderos: al Norte: Pedro Ramon Zamudio, al Sur: calle P. B. Sanchez (tierra); al Este: Pedro Ramon Zamudio y Teresa Delfina Falcon de Navarro, y al Oeste: calle Belgrano (tierra-cerrada). Adrema: C1-1124-1. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. -

Berón de Astrada, Ctes, 14/11/2023.

Sra Graciela Beatriz González – Intendente

I: 21/03 – V: 21/03

Municipalidad de San Roque

La Municipalidad de San Roque, Ctes., hace saber por el término de DIEZ (10) días REPUTA DE DOMINIO, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación el inmueble ubicado en Planta urbana de San Roque Manzana Nº 29, que según Mensura 4389-C, se individualiza como PARCELA 1 formando el POLÍGONO: A-B-C-D-A, que consta del punto A al B: 28.59 mts. Del punto B al C: 44.00 mts. Del punto C al D: 28.11 mts. Del punto D al A: 44.02 mts. Superficie total 1246.77 mts^2. Linderos: Noreste: calle R. Reguera (pav. sf.). Sureste: Cardozo Jorge de Jesús. Suroeste: Vera Adriana Claudia y Otros. Noroeste: calle B. Virasoro (tierra). Adrema: V3-3540-1.

En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal. -

San Roque, Ctes., 08 de marzo de 2024.-

Sr Raúl Eduardo Hadad – Intendente

I: 21/03 – V: 21/03

Sección Comercial

Testimonios

North Desarrollos SAS

CONSTITUCION: Instrumento Privado de fecha 16/02/2024 y Contrato Rectificatorio de fecha 12/03/2024 1.- DE LANGHE MIGUEL SEBASTIAN, titular del documento nacional de identidad Nº 26.969.254, CUIT 20-26969254-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 25-11-1978, profesión: ODONTOLOGO, estado civil: soltero, con domicilio en la calle SAN MARTIN, altura 550, localidad SAN COSME, provincia de CORRIENTES; 1.2. NORTH DESARROLLOS SAS; 3. Domicilio Sede social: TUCUMAN 1089, piso 5, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.; 4. ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e)

Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contrae obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5. 99 años. 6.- Capital: TRES MILLONES ($ 3.000.000) , representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas por: DE LANGHE MIGUEL SEBASTIAN, suscribe la cantidad de 3.000.000 de acciones. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: DE LANGHE MIGUEL SEBASTIAN, DNI Nº 26969254, CUIT 20269692546 de nacionalidad Argentina, nacido el 25-11-1978, con domicilio real en la calle SAN MARTIN 550, localidad: San Cosme, provincia: Corrientes, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: BARNADA GLORIA MARIS, DNI Nº 6395308, CUIT 27063953089 de nacionalidad Argentina, nacido el 07-03-1948, con domicilio real en la calle TUCUMAN 1089 , piso: 5, Depto:3, localidad: Corrientes, provincia: Corrientes, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de Ejercicio 31 de diciembre. de cada año. Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte..Caratulado SAS de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes…de … de 2023 Dra Cintia Belén Vergez – Inspectora General
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-03-1402/24Caratulado NORTH DESARROLLOS SAS S/Insc. Constitución Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 15-3-2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 20/ 03 – V: 21/03

Hernan Aguero SAS

Constitucion: Instrumento Privado de fecha 08/06/2023 y Contrato Rectificatorio de fecha 17/02 /2024.-1-NELSON HERNAN AGUERO, titular del documento nacional de identidad 26.060.445, cuit 20-26060445-8, de nacionalidad Argentina, nacido el 15 de mayo de 1977, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en la calle Monseñor Roch, altura Altura 3534, localidad Concordia Provincia de Entre Rios; MARIA LUCIANA BRITOS; titular del documento nacional de identidad 27.782.126, cuit. 27-27782126-0, de nacionalidad Argentina, nacida el 20 de diciembre de 1979, profesión: docente, estado civil: soltera, con domicilio en la calle Los Alamos, altura 367, localidad Concordia, provincia de Entre Rios; 1.2. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD HERNAN AGUERO SAS; 3. DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL Ruta Nacional N° 123 (Avenida San Martin) y calle Pio XII de la Ciudad de 9 de Julio Provincia de Corrientes; 4. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5. PLAZO 99 años. 6.- Capital: $1.000.000, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas por: NELSON HERNAN AGUERO: 950.000 acciones; MARIA LUCIANA BRITOS: 50.000 acciones. 7.- ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES en forma indistinta. Administrador titular: NELSON HERNAN AGUERO Y FELIX NELSON AGUERO, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MARIA LUCIANA BRITOS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte Caratulado: HERNAN AGUERO SAS de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes de de 2024 Dra Cintia Belén Vergez – Inspectora General
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-08-03-1396/24 Caratulado HERNAN AGUERO SAS S/Insc. Constitución Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 08-3-2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 21/03 – V: 21/03

EMPE-SERV SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- OROSMAN, GOMEZ, 30 años, soltero/a, , EMPLEADO, calle MENDOZA, nro. 517, Empedrado, provincia Corrientes, DNI 37595314, CUIT 20375953146; RICARDO JOAQUIN, ROMERO, 23 años, soltero/a, , EMPLEADO, calle MENDOZA, nro. 646, Empedrado, provincia Corrientes, DNI 42735651, CUIT 20427356516; y 1. 2.- "EMPE-SERV ". 3.- Calle MENDOZA 517, Ciudad Empedrado. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 800.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: OROSMAN GOMEZ: 400000 acciones; RICARDO JOAQUIN ROMERO: 400000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: OROSMAN GOMEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: RICARDO JOAQUIN ROMERO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: OROSMAN GOMEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. RICARDO JOAQUIN ROMERO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-03-01403/2024. Caratulado: EMPE-SERV. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

MU AGRO SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- JUAN OSCAR, MEZA, 30 años, soltero/a, , AGRICULTOR, calle Ev. Lopez, nro. 631, Goya, provincia Corrientes, DNI 37881174, CUIT 20378811741; SEBASTIAN, UNTERHOLZNER, 35 años, casado/a, , AGRICULTOR, calle s/n, nro. 0, Lavalle, provincia Corrientes, DNI 34361727, CUIT 20343617276; y 1. 2.- "MU AGRO ". 3.- Calle Av. Madariaga 329, Ciudad Goya. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 160.684,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: JUAN OSCAR MEZA: 80342 acciones; SEBASTIAN UNTERHOLZNER: 80342 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: JUAN OSCAR MEZA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: SEBASTIAN UNTERHOLZNER con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JUAN OSCAR MEZA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. SEBASTIAN UNTERHOLZNER, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-27-02-01392/2024. Caratulado: MU AGRO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

FDG GROUP SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- FEDERICO DANIEL, GARCIA, 25 años, soltero/a, , Comerciante, calle 147 Viviendas Stor. 75 Casa 18 Barrio Nuevo, nro. 0, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 41697101, CUIT 20416971014; y 1. 2.- "FDG GROUP ". 3.- Calle Avenida 3 de Abril 499, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 1.000.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: FEDERICO DANIEL GARCIA: 1000000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: FEDERICO DANIEL GARCIA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: MAYRA ALEJANDRA NICOLETTI con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: FEDERICO DANIEL GARCIA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. MAYRA ALEJANDRA NICOLETTI, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-05-03-01394/2024. Caratulado: FDG GROUP. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018.

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

RICHARD GROUP SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- JULIO RICARDO, ROMERO, 46 años, soltero/a, , comerciante, calle 6 de Enero, nro. 210, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 26176027, CUIT 20261760275; y 1. 2.- "RICHARD GROUP ". 3.- Calle Pago largo 1015, Ciudad Paso De Los Libres. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 800.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: JULIO RICARDO ROMERO: 800000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MARIA DEL CARMEN ARCE con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: JULIO RICARDO ROMERO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MARIA DEL CARMEN ARCE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. JULIO RICARDO ROMERO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada

año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-03-01400/2024. Caratulado: RICHARD GROUP. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

ECONGROW SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- MALDONADO YONNA, JUAN ESTEBAN, 36 años, soltero/a, , Contador Público, calle Bolivar, nro. 1064, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 33636772, CUIT 20336367728; y 1. 2.- "ECONGROW ". 3.- Calle San Martin 1174, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 400.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: MALDONADO YONNA JUAN ESTEBAN: 400000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MALDONADO YONNA JUAN ESTEBAN con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: MARIA ELENA YONNA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MALDONADO YONNA JUAN ESTEBAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. MARIA ELENA YONNA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-29-02-01393/2024. Caratulado: ECONGROW. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

CENTRO MENTAL CORRIENTES SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- JOSE GABRIEL, MAZZARO ARBELO, 38 años, casado/a, , Lic. en Psicología, calle Jose Ramon Vidal, nro. 1971, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 31808302, CUIT 23318083029; y 1. 2.- "CENTRO MENTAL CORRIENTES ". 3.- Calle Jose Ramon Vidal 1967, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 600.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: JOSE GABRIEL MAZZARO ARBELO: 600000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: JOSE GABRIEL MAZZARO ARBELO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: PAOLA NATALIA SARASUA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JOSE GABRIEL MAZZARO ARBELO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. PAOLA NATALIA SARASUA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-06-03-01395/2024. Caratulado: CENTRO MENTAL CORRIENTES. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

GREEN LIGHT SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- CRISTHIAN EMMANUEL, MEZA, 26 años, soltero/a, , CONTADOR, calle GENERAL PAUNERO, nro. 869, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 40279771, CUIT 20402797712; y 1. 2.- "GREEN LIGHT ". 3.- Calle GENERAL PAUNERO 869, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 800.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: CRISTHIAN EMMANUEL MEZA: 800000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: CRISTHIAN EMMANUEL MEZA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: BRAIAN EXEQUIEL VERA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: CRISTHIAN EMMANUEL MEZA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. BRAIAN EXEQUIEL VERA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-08-03-01399/2024. Caratulado: GREEN LIGHT. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

CAPGA SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- AGUSTIN EMANUEL, ESTOUP, 24 años, soltero/a, , Licenciado en Administración, calle GOBERNADOR MARTINEZ , nro. 2605, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 42098668, CUIT 20420986689; MARCO ANTONIO, ESTOUP, 35 años, casado/a, , Ingeniero Agrónomo, calle J. R. FERNANDEZ, nro. 127, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 34165945, CUIT 20341659451; y 1. 2.- "CAPGA ". 3.- Calle Santa Coloma 1195, Ciudad Paso De La Patria. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 1.000.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: AGUSTIN EMANUEL ESTOUP: 500000 acciones; MARCO ANTONIO ESTOUP: 500000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: AGUSTIN EMANUEL ESTOUP con

domicilio especial en la sede social; Administrador titular: MARCO ANTONIO ESTOUP con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: AGUSTIN EMANUEL ESTOUP, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. MARCO ANTONIO ESTOUP, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-18-03-01404/2024. Caratulado: CAPGA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

DIAGNOSTICOS GOYA SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 19-03-2024 1.- SILVIA EDINA, BARACAT, 46 años, casado/a, , medico, calle angel soto, nro. 1109, Goya, provincia Corrientes, DNI 26220653, CUIT 27262206535; PABLO, TOMASELLA, 51 años, casado/a, , medico, calle angel soto, nro. 1109, Goya, provincia Corrientes, DNI 23212687, CUIT 20232126877; y 1. 2.- "DIAGNOSTICOS GOYA ". 3.- Calle ANGEL SOTO 1109, Ciudad Goya. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 1.000.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: SILVIA EDINA BARACAT: 500000 acciones; PABLO TOMASELLA: 500000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: SILVIA EDINA BARACAT con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: PABLO TOMASELLA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: SILVIA EDINA BARACAT, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. PABLO TOMASELLA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-03-01401/2024. Caratulado: DIAGNOSTICOS GOYA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/03 V: 21/03

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:
- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial